

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 2.680/2017

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de julio de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación de las bases y apertura de plazo de solicitudes para el arrendamiento anual de espacios deportivos en el P.M.D. "Vista Alegre" y la Sala de Barrio "Parque Fidia-na" para la temporada 2017/2018.

El plazo de presentación de solicitudes, conforme a lo estipulado en la base 2ª, en su apartado 2.2 de las mismas, será desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta el 24 de agosto de 2017, ambos inclusive.

Las citadas bases se encuentran a disposición de los interesados en la página web: [www.imdcordoba.es](http://www.imdcordoba.es), y en tablones de anuncios de las instalaciones de Gestión Directa del IMDECO.

Córdoba, 17 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Secretario del IMDECO, por delegación del Titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local, mediante decreto nº 3380, de 14/04/2016, Ignacio Ruiz Soldado. Vº Bº Firmado electrónicamente: El Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Antonio Rojas Hidalgo.